

RESOLUCION EX Nº 56/  
RAUL DEL C. ANGEL FLORES  
RUT.: [REDACTED]  
REP. LEGAL:  
RUT.:  
SUSPENDE CLAUSURA

LA SERENA, 26 de enero de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1º Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción folio Nº 1466200, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED], por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 Nº10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$80.000 y una clausura de su establecimiento por el término de dos días.

3º Que, con fecha 03 de enero de 2024, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se condone la clausura impuesta.

4º Que, del análisis de los antecedentes, debidamente ponderados por el Director Regional que suscribe, se desprende que el contribuyente es de riesgo bajo, con buenos indicadores de IVA y Renta, que además, existen factores que atenúan la responsabilidad. De acuerdo a ello, es posible hacer uso de las facultades conferidas por la ley

**SE RESUELVE:**

**SUSPÉNDASE, LOS DOS DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

ROMULO  
EDGARDO GOMEZ  
SEPULVEDA  
Firmado digitalmente por  
ROMULO EDGARDO  
GOMEZ SEPULVEDA  
Fecha: 2024.01.26 16:25:32  
-03'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA  
ELIZABETH  
VENEGAS  
SALAZAR  
Firmado digitalmente por  
PAOLA ELIZABETH  
VENEGAS SALAZAR  
Fecha: 2024.01.26  
16:20:33 -03'00'

**RGS/PVS/avw.**

**Distribución.**

- Contribuyente.
- Dirección Regional
- Expediente OPAT